



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rodríguez de la Puente (EX-2023-00502732-UNC-ME#FD)

VISTO:

La propuesta realizada por el Departamento de Derecho Social y los Profesores de la Cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; de homenajear a quien fuera docente de esta casa Profesor Alejandro G. Rodríguez de la Puente;

Y CONSIDERANDO:

El mencionado docente fallecido el día 23 de febrero del año 2017 ha formado parte de la comunidad académica de esta casa y se ha distinguido por su vocación por el estudio del Derecho y dedicación a la enseñanza a profesionales que hoy recuerdan con agradecimiento a su querido maestro;

La labor académica del Profesor Alejandro G. Rodríguez de la Puente ha contribuido acabadamente a la realización del principal objetivo de nuestra Universidad, que es la formación de buenos ciudadanos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Rendir homenaje al señor Profesor Alejandro G. Rodríguez de la Puente, de esta Unidad Académica fallecido el día 23 de febrero del año 2017, por su dedicación a la enseñanza del Derecho del Trabajo.

Art. 2°: Disponer la colocación de la correspondiente placa, en el 1° piso del edificio antiguo de esta casa de Altos Estudios, en su memoria.

Art. 3°: Regístrese. Dese amplia difusión.

